

DON FERNANDO VII, POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias. Por quanto *atendiendo á los*

servicios de vos D.ⁿ Francisco Abad Comandante de una Partida de Guacavilla en la Mancha, y al merito que habeis contrahido en diferentes acciones de guerra, he venido en condecorar grado de Capitan de Infanteria.

Por tanto mando á los Capitanes Generales, Gobernadores de las Armas, y demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos, os hayan y tengan por tal *Capitan* graduado de *Infanteria* y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razon de este grado os tocan, y deben ser guardadas bien y cumplidamente: que así es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Exército donde fuereis á servir, dé la órden conveniente para que se tome razon, y forme asiento de este grado en la Contaduría principal. Dado en *Cádiz* á *once* de *Julio* de mil ochocientos y *diez*

Yo el Rey. 

Por el Consejo de Regencia.

Navier de Castaños
Preside. 

Eusebio del Budaño y Obispo


V. M. concede grado de Capitan de Infanteria, á D.ⁿ Francisco Abad.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Large block of faint, illegible text in the upper middle section.

Block of faint, illegible text in the lower middle section.

Block of faint, illegible text in the lower section.

Block of faint, illegible text at the bottom of the page.